

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7010 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 26 de enero de 2011 en el Procedimiento número 701/10, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Acabats Urbans, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Calvari, 13, Vila-Real (Castellón) y Código de Identificación Fiscal número B-12718391.

Segundo.-Se acuerda la sustitución de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal. El deudor ha solicitado la liquidación.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 26 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110012051-1